

**Entrevista concedida por el secretario técnico de la CNDH, Óscar Elizundia Treviño, durante la primera firma de convenios de colaboración entre organismos de la sociedad civil defensores de derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.**

Pregunta: Maestro, para que nos platique, hoy es el Día Mundial de la Paz, y en este ámbito de violencia, sobre todo por lo que sucedió en Boca del Río, Veracruz, y la cifra del INEGI que dice que en un alto porcentaje los mexicanos están siendo víctimas de los delitos, incluso sin denunciarlo, ¿qué mensaje le deja a la CNDH?

Respuesta: Pues mire, nosotros justo ayer con motivo de esta conmemoración emitimos un comunicado de prensa que está en nuestro portal. Fundamentalmente lo que dice es que en una democracia plena no podemos vivir momentos como los que estamos atestiguando. Nosotros, desde luego, no solamente lamentamos, sino que condenamos que por acciones de violencia, de tolerancia de las autoridades, lleguen a suceder cosas como las que se mencionan en el estado de Veracruz. Es lamentable que esto ocurra en el país, y muchas veces obedece al tema de la impunidad y del cien por ciento de los delitos sólo el dos por ciento se atiende, se concilia. Entonces, el mensaje que se está emitiendo es que se tolera la impunidad.

La CNDH está en una cruzada doble para fortalecer a las instituciones, y desde luego, para que estas situaciones no sucedan en el país, y por lo tanto, la cultura de la legalidad y el imperio del derecho sean lo que prevalezca.

Pregunta: ¿Es la impunidad, o cuál es el mayor enemigo en la legalidad que busca la CNDH?

Respuesta: Bueno, desde luego, combatir la impunidad de algunas autoridades, muchas veces su negligencia, inclusive su indolencia, nos lleva a que estas situaciones ocurran. La falta de investigación o la deficiencia de la integración de las averiguaciones previas hace que cuando llegan los expedientes a un juzgado estas no prosperen, o bien durante el proceso mismo no se llegue a condenar debidamente a quien transgrede la ley.

Pregunta: Si bien el delito no se está denunciando en la CEDHJ, la CNDH está recibiendo mayor número de quejas sobre desapariciones forzadas y otros tipos de delitos que se están dando.

Respuesta: En todos los sentidos, la CNDH es una institución autónoma del Estado, que, como ustedes saben, recibe todo tipo de quejas en sus oficinas foráneas y en las oficinas del Distrito Federal, y sí hemos notado [que] a partir de esta situación de inseguridad generalizada hemos recibido un porcentaje mayor, comparado con otras épocas.

Como ustedes saben, nosotros no atendemos asuntos jurisdiccionales; nosotros somos un órgano defensor de derechos humanos no jurisdiccional, pero eso quiere decir que las estadísticas terribles que genera el clima de inseguridad no sean ajenas a que en la

CNDH se incremente no solamente el número de quejas, sino el número de expedientes que nosotros recibimos.

Pregunta: ¿Qué porcentaje se tiene con [inaudible] periodos anteriores?

Respuesta: El porcentaje exacto no lo conozco, porque es un área que maneja justamente una de las columnas vertebrales de la CNDH, que son las visitadurías generales, ya que yo estoy a cargo de la oficina que promueve la promulgación de los derechos humanos. Así que no tengo mucho que ver con el tema de la defensa propia de los derechos humanos, pero sí le puedo decir que de manera muy sensible se han incrementado; en el año pasado se registraron 16 000 expedientes de queja.

Pregunta: Y en este expediente señalado, ¿qué institución, por ejemplo?

Respuesta: Las instituciones que tienen que ver con los temas de seguridad pública, por ejemplo; pero también hay otras instituciones, como pueden ser el Instituto Nacional de Migración, algunas instituciones prestadoras del servicio de salud, el Seguro Social, la propia Secretaría de Salud, el Instituto de Servicios Sociales del Estado, entre otras. Pero estas encabezan en mayor medida el número de quejas recibidas.

Pregunta: ¿Cómo ven desde la CNDH a Jalisco con esta impunidad en la corrupción?

Respuesta: Pues mire, una de mis tareas es precisamente tener contacto con los tres órdenes de gobierno. Hoy en la mañana sostuve una reunión con el secretario de Gobierno del estado de Jalisco, y precisamente comentábamos nuestras preocupaciones y de las autoridades del estado en el tema que usted señala. Este tipo de reuniones, como en la que estábamos hoy presente, pues también son un termómetro para medir el grado de preocupación de la sociedad, por un lado; pero lo que a nosotros nos alienta es también el grado de participación en reuniones como las que estamos sosteniendo en este momento. Podríamos nosotros tener un horizonte tan vasto como el que tenemos con las organizaciones de la sociedad civil en números, no de cien, sino de mil organizaciones en todo el país. Eso, a nosotros, la verdad es que nos motiva muchísimo, ya que no solamente nos facilita la información que nosotros necesitamos, sino también nos hace muy sensibles con los temas que a lo mejor no son comunes, porque estamos concentrados con el tema de la seguridad, sino con otros tipos de temas que tienen que ver con los derechos humanos, como el acceso a la salud, el acceso al bienestar, el acceso a la educación, entre muchos otros.

Pregunta: ¿Qué panorama le planteó Fernando Guzmán?

Respuesta: Mire, discutimos el tema del estado de las cosas en el estado de Jalisco, comparado con otras entidades. La verdad de las cosas es que se observa un clima no tan nocivo, como lo que usted misma apuntaba en el estado de Veracruz. Lo que nos encontramos hace unas semanas en Monterrey, afortunadamente en el estado de Jalisco debe haber puntos e incidentes muy focales sobre esta situación, pero en general la verdad de las cosas, es que en Jalisco se ve un clima mejor, comparado con otras entidades que usted menciona.

Pregunta: Hay, por ejemplo, una iniciativa de ley que pretende blindar a la familia; hay otros asuntos sobre la diversidad sexual que han levantado críticas en materia de derechos humanos, ¿se habló de esos asuntos?

Respuesta: No, no, no, de esos asuntos no me encargo yo.

Pregunta: ¿Es un asunto que preocupa a la CNDH?

Respuesta: ¿Cuál, perdón?

Pregunta: La protección a la familia, a la iniciativa que pretendía blindar a la familia.

Respuesta: Desconozco la iniciativa del estado de Jalisco, pero desde luego que la CNDH tiene programas específicos de atención a grupos en situaciones de vulnerabilidad, desde luego el tema de la familia, el tema de las personas que pertenecen a la tercera edad, o bien, también los grupos que pertenecen a situaciones de discapacidad, así es que desde luego a nosotros no solamente nos preocupa, sino que nos ocupa cotidianamente los grupos de vulnerabilidad, entre otras.

Los periodistas, por ejemplo, los medios de comunicación y los reporteros, hay un programa específico. Justamente mi trabajo anterior en la CNDH era el ser titular del programa especial para medios y reporteros.

Pregunta: En otro contexto, realmente perciben un clima no tan nocivo aquí en Jalisco cuando el tema de *feminicidios* ha incrementado más con más de 200 por ciento los casos. Por ejemplo, agresiones a activistas, somos el primer lugar con agresiones y también a periodistas.

Respuesta: Mire, no tengo yo esa información, como le digo, mi anterior trabajo en la CNDH era ser titular de estos dos programas, tanto el de defensa a reporteros, como el de defensores civiles de derechos humanos, y en mis estadísticas y el observatorio, no se incluía al estado de Jalisco como el estado con mayor índice de quejas y de agresiones en estas situaciones.

Pregunta: Estas cifras son, de acuerdo a un informe que acaban de sacar la CNDH que coloca a Jalisco como el estado con más quejas por agresiones a activistas con 197, y cinco muertes de activistas.

Respuesta: No coincido con estas cifras, porque no coincide con el observatorio que yo produje en mi anterior trabajo dentro de la Comisión, no coinciden. Con mucho gusto las puedo compartir con usted en detalle, pero no coinciden.

Pregunta: Sobre el tema de Temacapulín, ¿cuándo van a tener un dictamen definitivo por parte de la CNDH bajo el tema?

Respuesta: No lo conozco. Como le digo, yo no estoy en el tema de la defensa de los derechos humanos. Ese trabajo le corresponde a las visitaduría generarles. Realmente con

toda la atención le comento que valdría la pena buscar en el área correspondiente de la Comisión quién le pueda contestar el expediente que le corresponde. Nosotros, por ley, no podemos conocer de asuntos que no manejamos. La ley es muy precisa, le digo que yo no conozco el asunto porque la ley me impide conocerlo.

Pregunta: Ayer también se aprobó un asunto de sanciones para los que hagan uso de redes sociales, y bueno, califican ahí los que difundan [inaudible] o a personas que difundan rumores. En este asunto podría intervenir la Comisión, y más porque se pretende hacer la retroactiva de las personas que ya están encarceladas pudieran recibir estas penas que recién se aprobaron.

Respuesta: Mire, la ley es muy clara. Yo solamente repito lo que la ley, nuestra Constitución protege la libertad de nosotros los ciudadanos a estar informados, y protege también la libertad de derecho, de ustedes, de difundir la información, por un lado. Y por otro lado, la Constitución establece que ellos no pueden ser aplicada a [inaudible] así que la garantía de la legalidad está por sobre cualquier iniciativa que la pueda transgredir. En todo caso, existen los recursos jurisdiccionales que pueden impugnar; estos que se mencionan tanto a nivel estatal como a nivel federal. Así que yo no le vería como usted me lo plantea, ningún futuro a esa iniciativa.

Pregunta: Ya se aprobó.

Respuesta: Bueno, pues entonces las instancias jurídicas podrán promover tanto amparos como acciones inconstitucionales correspondientes.

Pregunta: Oiga, en la agresión a periodistas, ¿como se encuentra la situación nacional?

Respuesta: Pues muy preocupante. El agravio a periodistas es un asunto que, por un lado, conjunta la libertad de expresión, y por otro lado, conjunta la libertad que tenemos todos de estar informados. Eso es en cuanto a las garantías constitucionales. Y por el otro lado, hay muchas formas sutiles de inhibir la comunicación, como son las labores que realizan los poderes fácticos, muchas veces con medidas que atemorizan, o acciones que previenen la difusión en las ideas, o atentados directos en distintos medios de comunicación. Por ejemplo, en el caso *Vanguardia*, en Saltillo, que aventaron unas granadas; pues obviamente los directivos y quienes trabajan en esos medios sabrán tomar las precauciones que les parezcan. Nosotros, por ejemplo, en ese tipo de situaciones sin que nadie nos lo pida abrimos de oficio, nos trasladamos a los lugares, ofrecemos a las víctimas, tanto a los medios como a los directivos y reporteros, un acompañamiento cívico, psicológico, de tal forma que verifiquemos que las autoridades que les corresponde perseguir estos delitos hagan su tarea de manera debida. Recordarán ustedes que la CNDH para tal caso interviene cuando un servidor público no cumple con su labor, y si los servidores públicos no cumplen con su labor de manera activa, de manera pasiva, pueden transgredir la ley, pero también cuando pudiendo hacer algo no lo hacen. Entonces, por ejemplo, [si] en la integración de las averiguaciones previas, o en la integración debida de un expediente no lo hacen, pues pudieran haber situaciones no solamente de negligencia, sino hasta de colusión.

Pregunta: En lo que han investigado la agresión viene directamente por parte del Estado y en cuanto existe la delincuencia organizada.

Respuesta: No necesariamente todos provienen del Estado; por ejemplo, en el estado de Veracruz hubo recientemente un par de incidentes graves. Uno de ellos, donde un grupo de sicarios se mete al domicilio de un periodista y matan al periodista, a su esposa y a su hijo. Recientemente, de ese mismo medio mataron a una periodista. Nosotros somos una institución de buena fe, y el derecho nos obliga a presumir, desde luego siempre la inocencia, hasta que no se compruebe lo contrario. Entonces, nosotros en estos dos casos particulares, y lo particularizo, de ejemplificar y trasladarnos al lugar de los hechos, atender a la familia, hasta donde la familia muchas veces nos permita, porque también ese grado de temor generalizado. En muchos casos la familia nos dice: “Mejor no intervengan”, es el caso de un periodista en el Estado de México, de un periodista que fue muerto en un trayecto, y no fue por su actividad de periodista, sino porque le querían robar el vehículo. En ese caso la familia nos dijo “Por favor, no intervengan”. Porque no sabemos hasta dónde tenían una amenaza, alguna situación de inseguridad, y entonces nosotros llegamos hasta donde nos dejan llegar los particulares.

Sin embargo, en cuanto a nuestra acción, en un caso en particular de la autoridad, sí llegamos a fondo, coadyuvantes del expediente, y revisamos que estén cumpliendo con su labor en los plazos que la ley establece, y si no... la CNDH hace un pronunciamiento.

-o0o-